



Ayuntamiento de Librilla
Pza. Juan Carlos I
30892 Librilla, Murcia
Tel: 968 658 037
ayuntamiento@librilla.es

Documento:	DECRETO
Asunto:	Listas provisionales de admitidos y excluidos de COORDINADOR Y DOCENTE PARA PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PMF) REENCUENTRO CON EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.
Expediente Nº:	186/2022
Ud Tramitadora:	RECURSOS HUMANOS

Vistas las bases de selección de Alumnos Trabajadores y del Personal Coordinador y Docente para el Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes pertenecientes al Sistema Nacional de Garantía Juvenil “Reencuentro con el Ocio y Tiempo Libre”. Expediente PR2021-36. Dinamización y Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil, cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Librilla, por medio del presente resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se detalla, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.librilla.regiondemurcia.es>, estableciendo el plazo de **dos días hábiles** para subsanar los motivos de exclusión; en caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Lista provisional de **Admitidos** al proceso de selección de **PERSONAL COORDINADOR**.

- Francisco Javier Gómez Soriano D.N.I. 723V.
- Teresa Coronado Ureña D.N.I. 298C.
- Juan José García García D.N.I. 628S.
- Encarnación Guerrero Ponce D.N.I. 292Y.
- Rubén Herrero Carrasco D.N.I. 773P.

Lista provisional de **Admitidos** al proceso de selección de **PERSONAL DOCENTE**.

- Francisco Javier Gómez Soriano D.N.I. 723V.
- M^a Luisa Candel López D.N.I. 022 Y.
- Felicia Cremades Cano D.N.I. 082 J.

Lista provisional de **Excluidos** al proceso de selección de **PERSONAL DOCENTE**.

- **M^a Del Rosario Rosauero Fernández D.N.I. 081H**

.No acredita experiencia profesional requerida en el campo de las competencias relacionadas con los módulos formativos de esta cualificación profesional, según se establece en las bases de selección en la base 4 en el punto 2.2.



001471c792604046307e63850301bV

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (VºBº)	Auxiliar administrativo	04/03/2022 15:28
TOMAS BAÑO OTALORA	Alcalde-Presidente	07/03/2022 12:37
SALVADOR BELCHI PROVENCIO	Secretario Accidental	07/03/2022 12:56

- Tamara Cabrera Pérez D.N.I. 943V.

.No acredita experiencia profesional requerida en el campo de las competencias relacionadas con los módulos formativos de esta cualificación profesional, según se establece en las bases de selección en la base 4 en el punto 2.2.

- Paula Marín Milla D.N.I. 348 T.

.No acredita la titulación exigida requerida, según se establece en las bases de selección en la base 4 en el punto 2.2.

.No acredita experiencia profesional requerida en el campo de las competencias relacionadas con los módulos formativos de esta cualificación profesional, según se establece en las bases de selección en la base 4 en el punto 2.2.



Q01471c792604046307e63850301bV

El Secretario firma a los solos efectos de dar fe pública conforme al art.3.2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Documento firmado electrónicamente

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.librilla.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30023>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (VºBº)	Auxiliar administrativo	04/03/2022 15:28
TOMAS BAÑO OTALORA	Alcalde-Presidente	07/03/2022 12:37
SALVADOR BELCHI PROVENCIO	Secretario Accidental	07/03/2022 12:56